

PRO. 4182.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, LUIS EDUARDO GONZALES SALDAÑA, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DONA BEATRIZ ASUNCION SALDAÑA GOMEZ VDA DE GONZALES, FALLECIDA EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 22 DE JULIO DE 2024. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

PRO. 4186.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, CELIA SUSANINA VASQUEZ SALVATIERRA, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DONA ROSA ELVIRA SALVATIERRA DIAZ, FALLECIDA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 22 DE JULIO DE 2024. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

AVISO DE RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- ANTE MI: ROSA MARIA FONSECA LI NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. WASHINGTON No. 1538 DEL DISTRITO DE LIMA; LOS SEÑORES: OSCAR MARTIN GARCIA VASQUEZ Y ELENA ESPINOZA ROJAS SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO POR MAS DE DOS ANOS, DESDE FEBRERO DEL ANO DOS MIL DOCE, DE FORMA ININTERRUMPIDA Y PARA TAL EFECTO PRESENTAN LOS TESTIGOS Y DECLARACIONES CONFORME A LEY. ESTA PUBLICACION SE REALIZA CONFORME AL ARTICULO 47 DE LA LEY 29560. LIMA, PERU 16 DE JULIO DEL 2024. Rosa María Fonseca Li - Abogada - Notaria de Lima.

SUCESION INTESTADA.- KX. 6317 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta EDWIN DANIEL MALLMA MANRIQUE, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre AURORA FELIBERTA MANRIQUE QUEZADA, fallecida intestada el 07 de Mayo del 2020, cuando se encontraba de transito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 18 de Julio del 2024. -FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Público de Lima.

NC - 2293.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandía, Notario del Callao, doña MONICA HAYDEE SOTELO REQUENA DE SOTELO, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre doña HAYDEE ZENOBIA REQUENA CASTILLO VDA DE SOTELO, fallecida el 20 de setiembre de 2023. Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 22 de julio de 2024. FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José - Bellavista - Callao.

NC - 2291.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandía, Notario del Callao, doña ROCIO DEL PILAR ROBLES CORDOVA, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don EDGARDO ENRIQUE ROBLES ROSALES, fallecido el 20 de marzo de 2024. Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 20 de julio de 2024. FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José - Bellavista - Callao.

EDICTO.- 1°JPL. RIMAC Exp. N° 01203-2024-0-1871-JP- CI-01, Esp. Rosa Cruz Aponte, Julio E. Chavarry Rauco identificado con DNI 08147503 en representación de la sucesión intestada inscrita con N° Partida 14783044. Solicita - **CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR** del Inmueble asignado con la dirección Calle Domingo Sarmiento 462 y 470 Urb. Ciudad y Campo Distrito del Rímac inscrito con Partida N° 070455714, lo que se publica. Lima, 24 de julio del 2024. EDUARDO A. CHAVARRY MENA - Abogado - Reg. C.A.C. N° 10963.

Aviso de Disolución y Liquidación de DRAMAR PERU S.A.C.

Por Acta de Junta Universal de Accionistas de fecha 19 de julio de 2024 se aprobó la Disolución y Liquidación de la Sociedad "DRAMAR PERU S.A.C." con RUC N° 20548443017, domiciliada en Calle Monte Sauce N° 121, Urb Monterrico Sur, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima; nombrándose como Liquidador a Ilter Wenceslao Romero Dávalos, identificado con DNI N° 10311407.

Lima, 19 de julio de 2024

Ilter Wenceslao Romero Dávalos
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE "JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS" DEL 30.JUNIO.2024, SE APROBÓ DISOLVER Y LIQUIDAR LA EMPRESA: **S Y S EQUIPOS S.A.C.**, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR: **ABRAHAM RONEL TAMAYO DIOSSES**, CON D.N.I. N° 07462860, A FIN QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN DE ACUERDO A LEY. LIMA, 28 DE JUNIO 2024.

LIQUIDADOR

EMPRESA TRANSPORTES SERVICIOS TRES DE ENERO S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 245º de la L.G.S. se **CONVOCÓ** a los accionistas de la **EMPRESA TRANSPORTES SERVICIOS TRES DE ENERO S.A.** a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se llevará a cabo en primera convocatoria el **06/08/2024**, a horas 10:00 a.m., lugar en UCV 50, Lote 44, Zona C, Huaycan, Distrito Ate, Provincia y Departamento de Lima, para tratar la siguiente agenda:

1. Elección de los miembros del Directorio.

2. Autorización.

En caso de no contar con el Quorum de Ley, se cita en segunda convocatoria para el día 12/08/2024 a horas 10:00am. y en el mismo lugar señalando para tratar la misma agenda.

Atte, 26 de Julio del 2024
EL DIRECTORIO F.E. 001 3685

Inversiones Jamat S.A

Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo señalado en el art. 20 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Viernes 09 de agosto del 2024, a horas 1:00 pm., en el local ubicado en Jirón Santa Cruz de Pachacutec N° 372, Los Olivos, Lima, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1. Remoción y Nombramiento de Sub-Gerente

De no contar con el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día martes, 13 de agosto del 2024, a horas 1.00 pm., y en el mismo local.

Lima, 16 de julio del 2024

EL DIRECTORIO F.E. 001- 3695

Compañía de Transmision Sierraoriental S.A.C.. en liquidación

RUC No. 20556052116

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15.7.2024

(Expresado en Soles)

ACTIVO

Activo	
Total Activo	0.00
Total Activo	0.00

PASIVO

Patrimonio Neto	
Capital	1,055,886.00
Capital Adicional	0.00
Resultados Acumulados	-897,944.18
Resultados del Ejercicio	-157,941.82
Total Patrimonio	0.00
Total Pasivo y Patrimonio	0.00

Oscar Josué Chávez Cano
DNI No. 76760898

Liquidador

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024 SE APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD "**ID4YOU S.A.C.**", CON RUC N° 20605865730, DOMICILIADA EN AVENIDA JOSE LARCO N° 880, INTERIOR N° 11, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A **ROSA MARIELA CONDEZO NAIRA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 46196601.

LIMA, 17 DE JULIO DE 2024

ROSA MARIELA CONDEZO NAIRA
EL LIQUIDADOR

AVISO DE BALANCE FINAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 419º de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que por Junta General Universal de Accionistas celebrada el 16 de julio de 2024, se aprobó el Estado de Situación Financiera de Liquidación de **KYANI SUN PERU S.R.L. EN LIQUIDACIÓN** al 30 de junio de 2024, el cual se transcribe a continuación:

KYANI SUN PERU S.R.L. EN LIQUIDACIÓN

RUC No. 20603326947

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2024

ACTIVO

TOTAL ACTIVO:	S/ 787.00
PASIVO	
TOTAL PASIVO:	S/ 0.00
PATRIMONIO	
TOTAL PATRIMONIO:	S/ 787.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/ 787.00

Lima, 17 de julio de 2024

El Liquidador

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 19 de julio de 2024, la empresa **INVERSIONES GARDE PERU S.A.C.**, con RUC N° 20603087977 ha acordado su Disolución y Liquidación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 407º numeral 8 de la Ley General de Sociedades (por acuerdo de Junta General, sin mediar causa legal o estatutaria). Por ello, de conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades se realiza la siguiente publicación para los fines de ley.

Lima, 22 de julio de 2024.

ROGER ARTURO ARELLANO ALVA

DNI N° 19082869

LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION

POR JUNTA DE ACTA DE DECISION DE SUCESION DE TITULAR DE FECHA 20 DE JULIO DE 2024 SE APROBO LA DISOLUCION DE **MAM Y LMJ E.I.R.L** Y SE NOMBRO COMO LIQUIDADOR A LA SEÑORA **LUISA MEZA JUSTINIANO**, PERUANA, IDENTIFICA-DA CON DNI N° 04002575.

LIMA, 22 DE JULIO DE 2024

LUISA MEZA JUSTINIANO

LIQUIDADOR

AVISO DE CONVOCATORIA A LOS ACREDORES DE HERA TRANSPORTES E.I.R.L.

De conformidad con lo señalado en el artículo 88 del Decreto Ley No. 21621, Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se convoca a los acreedores de HERA TRANSPORTES EIRL en Liquidación (la "Empresa"), a presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de no tomar en consideración las acreencias que no figuren en la contabilidad de la Empresa.

Lima, 19 de julio de 2024

SOLANO PEREZ SANCHEZ

Liquidador

HERA TRANSPORTES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas del 16 de julio de 2024, se acordó la disolución y liquidación de **MAPA DEL COMERCIO SAC**, con RUC N° 20520875469, designando como su liquidador a Edder Antony Casas Toscano, con DNI N° 73028442.

Lima, 17 de julio de 2024

EL LIQUIDADOR

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

KARDEX 88828

EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. REPUBLICA DE CHILE 295, OFICINA 205, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; SE HAN PRESENTADO: DOÑA JIMENA CHAVEZ DIEZ, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: ARQUITECTA, EDAD: 30 AÑOS, DOMICILIO: SCIPIO LLONA N° 108, DPTO. 1104, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; QUIÉNES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EL DÍA **SÁBADO, 10 DE AGOSTO DEL 2024**, HORA: 06:00 P.M., LUGAR: CHACHI DIBOS 1201, CLUB REGATAS LIMA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGÚN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL

LIMA, 25 DE JULIO DE 2024.

DONATO HERNAN CARPIO VELEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

REMATE JUDICIAL ELECTRÓNICO N° 14733.- CONVOCATORIA DE REMATE.

CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- En los seguidos por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D.LEG. N° 861, TITULO XI, CUSCO 2018, contra NELIDA ESTELA JESUS HINOSTROZA, sobre proceso de EJECUCIÓN DE GARANTIAS, en el Expediente Judicial N° 13073-2015-0-1817-JR-CO-01, tramitado ante el 1º JUZGADO CIVIL-COMERCIAL DE LIMA, a cargo del Juez DR(A). ALFARO LANCHIPA, ROSARIO y del Especialista Legal DR(A). DOLORIER CONDORI ANA, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 31 Y 33, que ordena se proceda al remate judicial electrónico a través del aplicativo informático REM@JU, conforme a las disposiciones de la Ley N° 30229. DATOS DEL BIEN OBJETO DE REMATE.- EL CIEN POR CIENTO (100 %) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL STAND N° 14 (PRIMER PISO) AVENIDA SANTIAGO DE SURCO N° 3115, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, inscrito en la Partida Registral N° 11234799 del Registro de Propiedad Inmueble de LIMA. CARGAS Y GRAVAMENES.- EN EL ASIENTO D00004 de la Partida N°11234799 de LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, SE HA INSCRITO LA HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERU HASTA POR LA SUMA DE US\$ 51,552.00 DÓLARES AMERICANOS CON EL OBJETO DE RESPALDAR EL PRESTAMO Y PLAZO QUE SE CONCEDE SEGÚN CONTRATO QUE SE ARCHIVA, TAL COMO CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 15/04/2013. EN EL ASIENTO D00005 de la Partida N°11234799 de LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, SE HA INSCRITO EMBARGO MEDIANTE RESOLUCIÓN COACTIVA N° 0230074699580 de FECHA 12.08.2015 CON INTERVENCIÓN DE LA EJECUTORA COACTIVA JULIA VERÓNICA RAMOS RAMÍREZ, HA ORDENADO TRABAR LA MEDIDA COACTIVA DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN Y HASTA LA SUMA DE S/ 10,000.00 SOLES SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA OBLIGADA TRIBUTARIA NELIDA ESTELA JESUS HINOSTROZA EN LOS AUTOS SEGUIDOS POR SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT(EXP 0230062416100), TASACIÓN S/. 100,395.50 (CIEN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 50/100 Soles). BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA. S/. 66,930.33 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 33/100 Soles). BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA. S/. 56,890.78 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 78/100 Soles). BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA. S/. 48,357.16 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 16/100 Soles). CRONOGRAMA DEL REMATE.- De conformidad con la Ley No. 30229, el cronograma del remate en primera convocatoria se genera automáticamente por el aplicativo informático REM@JU, al que se puede acceder en el portal institucional www.pi.gob.pe. Si el remate en primera convocatoria finaliza DESIERTO, el sistema REM@JU programará de forma automática la segunda convocatoria, generando el cronograma respectivo. Si en esta también finaliza DESIERTO, igualmente programará de forma automática la tercera convocatoria y el cronograma correspondiente. REPRESENTANTES.- Olbarán el 10% de la tasación a través de Depósito Judicial que será pagado en el Banco de la Nación y se registrará en el aplicativo informático REM@JU. Asimismo deberá efectuar el pago y registro del Arancel respectivo por concepto de "Derecho a Participación en Remate". Fecha: 4 de julio de 2024